



Convocatoria para renovar el OSFEM

Las y los aspirantes tendrán cinco días hábiles para inscribirse ante la Comisión de Vigilancia del OSFEM

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.-Se ha publicado en Gaceta de Gobierno la convocatoria para renovar la titularidad del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) a través de la integración de una terna.

La convocatoria es pública para que todos los profesionistas que cumplan con los requisitos, puedan postularse al cargo, debiendo cumplir el ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con una residencia efectiva en el Estado de México de por lo menos tres años, tener más de 30 años de edad al día de su nombramiento.

No haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, titular de dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado, Magistrado, Juez, Presidente Municipal, integrante de tribunales administrativos, organismos autónomos estatales o dirigente de partido político alguno. Además debe poseer título y cédula

profesional legalmente expedidos en Contaduría Pública, Derecho, Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, o cualquier otra relacionada con las actividades de contraloría, transparencia o rendición de cuentas; contar con experiencia de por lo menos cinco años en materia de control, auditoría financiera y evaluación; gozar de buena reputación y no haber sido condenada por sentencia ejecutoriada por delito doloso; y no haber sido destituido o inhabilitado para ocupar cargo público, como resultado de un procedimiento administrativo, cuya resolución haya quedado firme.

Las y los aspirantes tendrán cinco días hábiles para registrarse ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, es decir, a partir de este martes y hasta el 2 de diciembre tienen de plazo para presentar su documentación requerida entre la que destaca información básica como acta de nacimiento, identificación oficial, título profesional y cédula, y también podrán incorporar una propuesta de plan de trabajo para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, entre otros que pueden ser consultados en el Periódico Oficial de Gobierno.

Después de este proceso, se contempla una etapa de valoración de la documentación, la realización de entrevistas y la selección de una terna con los mejores perfiles para que



JORGE ALVARADO. EL UNIVERSAL

Miroslava Carrillo podría participar.

ASPIRANTES A TITULARIDAD

- La persona designada como Auditor Superior de Fiscalización **durará en su encargo** del 1º de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2032.
- El OSFEM **se encarga de:** revisar y fiscalizar los fondos, cuentas, y deudas públicas.
- Las personas aspirantes deberán tener **experiencia de por lo menos cinco años** en materia de control.

la persona sea designada sea por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura, a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

De acuerdo con Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, presidenta de la comisión de vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, la actual auditora superior, Miroslava Carrillo Martínez no está impedida para participar en el proceso y volver a dirigir el órgano, mientras que Carrillo Martínez indicó en su momento que también valoraría las condiciones de la convocatoria para participar o no. ●